



11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

Señor/a:

BLANCA STELLA ROMERO DE SOTELO
CARRERA 75 NO. 24 C – 12
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2019-254933-1100

Fecha: 2019-05-08 09:43:29

Enviar a: BLANCA STELLA ROMERO
CORREO CERTIFICADO
No. Folios: 3

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo **No. 2805/2010**, adelantado en contra de **BLANCA STELLA ROMERO DE SOTELO**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía **No. 41.666.763**.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2019** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por la **COMISARIA NOVENA DE FAMILIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008**, correspondiente a la sanción impuesta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 323 del Código del Menor, más los intereses moratorios que se causaran hasta que se verifique el pago total de la obligación, igualmente por los gastos y costas que se ocasionen para hacer efectiva la obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 2805/2010 ADELANTADO EN CONTRA DE BLANCA STELLA ROMERO DE SOTELO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41.666.763.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 073 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2019**, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 2805/2010**, adelantado en contra de **BLANCA STELLA ROMERO DE SOTELO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 41.666.763**, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por la **COMISARIA NOVENA DE FAMILIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008**, por concepto correspondiente a la sanción impuesta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 323 del Código del Menor, más los intereses moratorios que se causaran hasta que se verifique el pago total de la obligación, igualmente por los gastos y costas que se ocasionen para hacer efectiva la obligación, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso,

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Avenida Cra. 50 No. 26-51
PBX: 437 76 30 - 3241900

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



11-34200-40-6

se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR LA COMISARIA NOVENA DE FAMILIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VALOR DE PRUEBA DE ADN:

CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$461.500,00) M/CTE.

VALOR A LIQUIDAR:

CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$461.500,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. CAPITAL E INTERESES

Valor del Capital	(\$461.500,00)
Valor de intereses moratorios con Corte al 02 de mayo de 2019	(\$587.028,00)

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-34200-40-6

TOTAL	(\$1.048.528,00)
--------------	-------------------------

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Valor publicación Aviso:	\$ (\$40.000,00)
Valor Honorarios Curador:	\$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	\$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	\$ 0,00
Gastos de Correspondencia	(\$20.000,00)
Valor investigación de Bienes	(\$20.000,00)
TOTAL:	(\$80.000,00)

3. RESUMEN:

Total, liquidación de la obligación:	(\$ 1.048.528,00)
Total, liquidación costas procesales:	\$ (80.000,00)
GRAN TOTAL	\$ (1.128.528 ,00)

Valor Total de la Liquidación:

UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.128.528,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por la **COMISARIA NOVENA DE FAMILIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **BLANCA STELLA ROMERO DE SOTELO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **41.666.763**, para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número		
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado		
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado	
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor							
Fecha 1:	10/5/19	R	X	Fecha 2:	EJIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Chimiquero			Nombre del distribuidor:					
C.C.	67-			C.C.					
Centro de Distribución:	Laca			Centro de Distribución:					
Observaciones:	Laca 101 nulo centro								



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 Línea 111 575 575
 Línea 111 575 575

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Dirección:
 Cra 50 N° 28-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11321000
 Envío: RA118198709CCO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 BLANCA STELLA ROMERO
 Dirección: KR 75 24 C 12
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110931076
 Fecha Pre-Admisión:
 09/05/2019 12:43:17

Nota: Inscripción de carga 000200 del 20/05/2019
 Nota: Pre-Admisión: 09/05/2019 12:43:17

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO 11799892
 Orden de Servicio: 11799892
 Fecha Pre-Admisión: 09/05/2019 12:43:17

1111
575

Remitente

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51
 Referencia: S-2019-00000000000000000000
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 32411900
 Depco: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 1115196
 Código Operativo: 1115196

Destinatario

Nombre/ Razón Social: BLANCA STELLA ROMERO
 Dirección: KR 75 24 C 12
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110931076
 Código Operativo: 1115196

Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado (grs): \$0
 Valor Flete: \$5,200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5,200

Devoluciones

Causas Devoluciones:

No existe
 No reside
 No recibido
 Desconocido
 Dirección errada

C1 C2
 FA
 AC
 EM

Fecha de entrega: 20/05/2019

Destinatario: *Blanca Stella Romero*

Observación del cliente: *NO lo comere*



1111595111575RA118198709CCO



RA118198709CCO

UAC.CENTRO
CENTRO A

Principal: Bogotá D.C., Avenida Boyacá 25 # 35 A-55 Bogotá / Vuelo: 7Z, Terminal Nacional: 08:00 AM / Tel. Servicio al Cliente: 111 575 575 / Fax: 3722015. Nota: Inscripción de carga 000200 del 20/05/2019. Nota: Pre-Admisión: 09/05/2019 12:43:17. Nota: Inscripción de carga 000200 del 20/05/2019. Nota: Pre-Admisión: 09/05/2019 12:43:17.